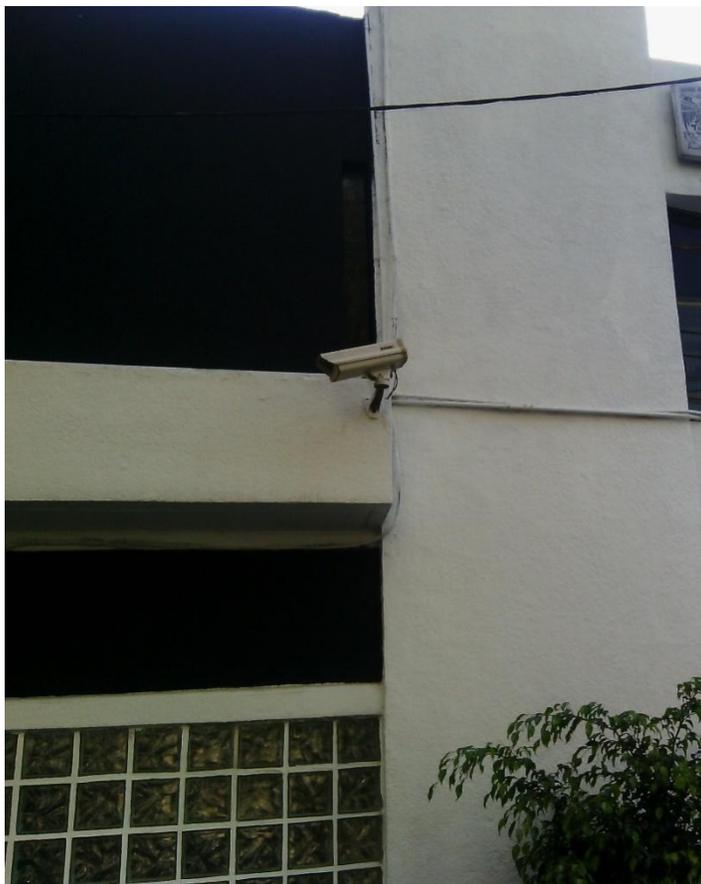


# MANUAL DE ORGANIZACIÓN



Escuela Nacional  
de Enfermería y  
Obstetricia

División de E  
y Des

## CONTENIDO

- Presentación
- Antecedentes
- Misión
- Visión
- Objetivos
- Organización
- Funciones
- Normatividad

## PRESENTACIÓN

El manual se ha desarrollado con el propósito de apoyar en el proceso de inducción e integración del personal docente de nuevo ingreso a la División de Educación Continua y Desarrollo Profesional (DECyDP). Presenta información importante partiendo con un mensaje de bienvenida de la jefa de la división. La importancia de conocer la misión, visión y filosofía de la División, encierran el sentido, y la razón del ser y el actuar como un

espacio de desarrollo profesional. Muestra una reseña histórica que presenta los cambios a través del tiempo, una reflexión cómo la División ha respondido a los requerimientos hospitalarios de acuerdo a los avances científicos, tecnológicos y humanísticos de nuestro entorno profesional. A continuación, se hace una descripción de la estructura organizacional, se realiza una descripción general de las principales áreas de función académico-administrativa que facilitan el desempeño docente, de investigación y difusión.

Describe en la organización la plantilla docente, de las Divisiones de Estudios, las áreas académicas de cada profesor adscrito de acuerdo a su contratación y áreas de formación académica, experiencia profesional, docente, de investigación y apoyo académico administrativo; así como las jornadas de trabajo que cuenta la división de educación continua, son vigentes con el propósito de que el académico que se vincula a esta entidad universitaria, haga lo propio y atienda sus propias convicciones, valores personales y profesionales con los que la DECyDP propone. Estos proyectos buscan siempre el progreso ante los cambios y retos que la sociedad tiene para formar profesionales comprometidos a participar con pensamiento reflexivo y juicio crítico en la atención de la problemática de salud de la sociedad mexicana.

## **ANTECEDENTES**

La división cuenta a partir del mes de mayo de 2010 con instalaciones propias, ubicadas en Río Mixcoac No. 21, Col. Crédito constructor, Delegación Benito Juárez, México Distrito Federal, C.P. 03940, en donde se trabaja en un área de enorme valor estratégico para el presente y el futuro de la Enfermería; tiene como funciones principales: la actualización profesional, la vinculación universitaria-sociedad-sector productivo, la formación y actualización de docentes, la difusión de las nuevas tecnologías y conocimientos de punta de la disciplina y con esto la realimentación de los currículos.

La Educación Continua fuera del contexto escolarizado o universitario, recibe diversos nombres. Así, cuando está vinculada a las universidades o escuelas, en forma general se le llama Educación Continua y está enfocada básicamente a la actualización profesional. También se le conoce como Educación Permanente cuando está dirigida al público en general. Por otro lado, cuando se le relaciona a la empresa y a la formación para el trabajo recibe el nombre de capacitación y cuando se

le vincula a programas gubernamentales por lo general la denominan educación a largo plazo de la vida, educación para el trabajo y educación para la vida.

En 2012 el Dr. Francisco José Trigo Tavera, Secretario de Desarrollo Institucional de la UNAM, preside la reunión con los integrantes de la Red de educación Continua (REDEC) en la UNAM. Uno de sus objetivos es el de supervisar el desarrollo de actividades de educación continua de la UNAM, bajo criterios irrestrictos de pertinencia y calidad.

En cuanto a las características más importantes que nos definen, tenemos en cuenta a su estructura y contenidos, la respuesta rápida, expedita, aplicada, personalizada, novedosa y académicamente estructurada de manera abierta que proporciona para la actualización profesional y reciclaje de conocimientos.

La Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia tiene una larga tradición y experiencia en el ámbito de la Educación Continua y Desarrollo profesional, Cristalizando, con el primer caso, los diversos cursos, talleres y diplomados para la actualización profesional, extensión universitaria y educación permanente para el público en general; y en el segundo, a través de los cursos posttécnicos.

A partir de octubre de 2013, decidida a ampliar sus áreas de cobertura en el Distrito Federal y área Metropolitana, la división inicia las gestiones para establecer un convenio de colaboración con Fundación UNAM, la cual pone a disposición más de 13 Centros de Enseñanza, entre los que destacan por su ubicación estratégica; La Raza, Ecatepec, Izcalli, Tlanepantla, Gustavo A. Madero, Santa Fe; lo que permitirá que ambas instituciones se vean beneficiadas al sumar sus fortalezas, FUNAM con su infraestructura y probada experiencia administrativa y la ENEO con un reconocimiento nacional e internacional debido a su trascendente labor en la formación de recursos humanos de alto nivel académico, que le ha permitido contribuir al desarrollo del sistema nacional de salud mexicano.

Es importante destacar la noble labor de la FUNAM, la cual tiene como misión fortalecer a la UNAM y su imagen, mediante aportaciones de carácter económico, social o moral, teniendo como áreas de enfoque: la educativa, de investigación y cultura. Las iniciativas que se desarrollan están en concordancia con los planes y programas estructurados por las autoridades universitarias.

La Fundación tiene un compromiso con el fortalecimiento de la UNAM, ya que cree en su papel preponderante como motor de desarrollo de nuestro

país. Asimismo, trabaja que se mantenga, como hasta ahora, siendo una de las mejores Universidades del mundo.

La Fundación es una organización establecida a favor de las causas y objetivo de la UNAM, por lo tanto, es ajena a toda actividad política y religiosa, no busca beneficio económico para sus asociados ni tiene propósitos de lucro. Cabe señalar que la Fundación hace transparente el uso de los recursos que se le encomienda.

Entre los programas que reciben recursos de Fundación UNAM se encuentran:

- Becas para estudiantes de alto desempeño académico y bajo recurso económico (Pronabes).
- Becas de excelencia académica para la movilidad estudiantil.
- Programas de apoyo alimenticio a la Facultad de Química.
- Adopta un aula, brigadas e salud bucodental.
- Programas de uso de inmuebles históricos propiedad de la UNAM.
- Exposiciones, diagnósticos y tratamientos temprano de lactantes con problemas neurológicos del instituto de Neurobiología.

## **MENSAJE DE BIENVENIDA**

Estimado profesor, sean usted bienvenido a la División de Educación Continua y Desarrollo Profesional de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es para la División un verdadero placer que se incorpore a la plantilla docente de nuestra División y asuman con gran compromiso de formar a los nuevos aspirantes a licenciados de enfermería así como a la actualización de profesionales de la salud que coadyuvarán a mejorar la salud de la sociedad mexicana. Usted ha tomado la decisión de ingresar como profesor, a una institución de gran prestigio a nivel nacional e internacional, mismo que se ha ganado por el compromiso de los académicos y los alumnos con su formación profesional de excelencia, pero sobre todo, por los principios y valores que guían día a día nuestra tarea. Estos principios se fundamentan en la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México y en la filosofía y misión de nuestra escuela. La docencia es una de las funciones sustantivas y eje central de cada uno de los profesores que laboramos en la UNAM, además de la investigación y difusión de la cultura. A partir de este momento usted se integra a esta División conformada por personal académico, administrativo y comunidad estudiantil, en donde asumimos una tarea específica que realizamos con empeño, dedicación y compromiso. Tengo la plena seguridad que usted lo harán de la misma manera y que darán lo mejor para cumplir con entusiasmo y perseverancia la enseñanza sustentada en el conocimiento, la creatividad, la solidaridad y la generosidad en la tarea más gratificante que el ser humano puede tener, "ser profesor universitario"

Bienvenido a la División de Educación Continua y Desarrollo Profesional de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de La UNAM

## **RAZÓN DE SER**

La División de Educación Continua y Desarrollo Profesional de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia se fundamenta en la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México bajo los principios de autonomía y libertad de cátedra; ha definido la enfermería como: un servicio de proyección social, realizado a diversos niveles de manera multidisciplinaria, tendiente a mejorar las condiciones de salud con y para la comunidad a través de funciones específicas de integración, coordinación, investigación, docencia y administración. Asimismo, se considera a la educación continua en enfermería como un proceso dinámico y permanente encaminado al desarrollo de las potencialidades del nuevo profesionista, que le permita desarrollarse, desenvolverse con ética, con un alto sentido humano, responsable de sí mismo y ante la sociedad, con sólidas bases éticas, técnicas, científicas y tecnológicas que los conduzcan a actuar eficazmente como colaborador del equipo de salud, en la atención del paciente en el proceso salud enfermedad.

La división es una instancia de la Escuela nacional de Enfermería y Obstetricia (ENEO), que tiene el compromiso y la responsabilidad de elevar el nivel profesional de la enfermería nacional, mediante la oferta educativa de eventos académicos en donde el profesional actualice, profundice y adquiera los conocimientos, las habilidades y las competencias profesionales relacionadas con su disciplina, para una contribución a la salud individual y colectiva respondiendo así a las demandas de cuidado y a los retos del sistema nacional de salud.

## **MISIÓN**

Profundizar los conocimientos de los profesionales en enfermería, mediante el desarrollo y desempeño académico, de conocimientos teóricos, conceptuales, metodológicos y prácticos; así como las aptitudes y actitudes humanas necesarias para elevar aún más en nivel de responsabilidad, y desarrollando en ellos como precursores del desarrollo de la cultura y práctica del cuidado de la vida de las personas, familias y comunidades, sanas o enfermas en los diversos escenarios que se requiera para contribuir al progreso social del país.

## **VISIÓN**

La División de Educación Continua y Desarrollo Profesional de la ENEO, mediante las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión de la cultura, continúa su liderazgo en la actualización académica de profesionales de enfermería quienes participarán en la práctica e

implementación de modelos innovadores de gestión de la práctica, la investigación y la educación. Contar con la infraestructura académica conveniente para la actualización reflexiva e interactiva de sus alumnas(os) en los diferentes contextos del conocimiento que les permita reconocer, atender y anticiparse a las necesidades de cuidado a las personas bajo alto sentido de responsabilidad cumpliendo con estándares de calidad internacionales.

## ¿QUIÉNES SOMOS?



### JEFA DE DIVISIÓN

#### Objetivo.

Planear las estrategias para establecer la oferta educativa de las diferentes modalidades de estudio, partiendo de un proceso permanente; diferenciando para el desarrollo profesional de los alumnos con un nivel técnico y de licenciatura, conforme a las necesidades de superación y actualización del profesional de enfermería, así como las demandas laborales.



Orienta la calidad en los servicios que sirven de apoyo a los alumnos y las actividades relacionadas con la función docente, de investigación y difusión de la cultura con respecto a las asignaturas teóricas y teóricas-prácticas de las diferentes actividades académico-administrativas.

## **SECRETARIA ACADÉMICA**

### **Objetivo.**

Contribuir con el jefe de la división de educación continua y desarrollo profesional en el proceso de desarrollo de la oferta académica de la DECyDP y cumplimiento de planes de estudio fundamentados en el cuidado, y en modalidades y metodologías diversas para la aplicación de tecnologías que permitan a las enfermeras y enfermeros egresados de la carrera y del nivel técnico, profundizar en algún campo del conocimiento de la profesión, para la solución de problemas durante su ejercicio laboral.

## **COORDINACIÓN DE POSTECNICOS OBJETIVO**

Coordinar, sincronizar e integrar todas las acciones que se complementan para la ejecución del plan de estudio de los cursos posttécnicos.

## **COORDINACIÓN DE CURSOS Y DIPLOMADOS**

### **OBJETIVO**

Gestionar, coordinar, promover e impartir la oferta educativa que en términos de diplomados, cursos, monográficos, seminarios, talleres, mesas redondas, coloquios, congresos, foros, jornadas, simposio u otros.

Las actividades académicas en general son:

Cursos monográficos

Conferencias

Seminarios	Eventos científicos tipo coloquios, Congresos, Jornadas, Foros, Simposium
Talleres	Diplomados
Mesas Redondas	Cursos Postécnicos

## JORNADAS DE TRABAJO

Turno Matutino: De 07:00 a 14:00 hrs.

Turno Vespertino: De 14:00 a 21:00 hrs.

El horario para las prácticas clínicas, comunitarias, docentes y de investigación se estipulan de acuerdo a los convenios con las instituciones de salud.

Los horarios de los académicos se ajustan a las horas contratadas por la División de Educación Continua y Desarrollo Profesional ENEO-UNAM.

## DERECHOS Y OBLIGACIONES

La División de Educación Continua y Desarrollo Profesional de la ENEO-UNAM, se rige por la Legislación Universitaria que es el máximo ordenamiento jurídico para la Universidad Nacional Autónoma de México. El Estatuto General de la UNAM define su estructura, funcionamiento y la regulación de la vida académica, laboral y administrativa.

Manual de Bienvenida para el Personal Académico de Nuevo Ingreso

El Estatuto de Personal Académico (EPA) es el instrumento técnico normativo que señala las relaciones entre la UNAM y el personal académico. En él se encuentran las figuras académicas, los requisitos, funciones, derechos, obligaciones y los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia. Es obligatorio que el personal académico de la ENEO lo conozca y consulte periódicamente. A continuación, se le señalan los sitios principales a los que puede acudir para consultar la normatividad en general:

**Normatividad académica de la UNAM. Personal Académico. Estatuto de Personal académico en:**

[http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc\\_id=36](http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=36)

**Inducción para el Personal Académico en:**

<http://tlaloc.dgapa.unam.mx/induccion/#>

**Normatividad de la ENEO en:**

<http://www.eneo.unam.mx/sistemadegestiondecalidad/normatividad.html>

Normatividad de la Red de Educación Continua